



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 672 13

San Ramón de la Nueva Orán, 10 DIC 2013

Expediente N° SO-19.560/13.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-657/13, con relación al CALENDARIO ACADEMICO de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2014 y Febrero/Marzo del 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que, se debe modificar las fechas indicadas en el Items DIAS NO LABORABLES (movibles), del artículo 1° de la citada resolución.

Que, se debe confeccionar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-657/13, con relación al Calendario ACADÉMICO para el Período Lectivo 2014 y Febrero/Marzo/2015, De la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Items DIAS NO LABORABLES (movibles), quedando de la siguiente manera:

• DIAS NO LABORABLES ( movibles )

- 17 de Agosto (Pasa para el lunes 18 de Agosto).-
- 12 de Octubre (Pasa para el lunes 13 de Octubre).-
- 20 de Noviembre (Pasa para el 24 de noviembre).-

ARTICULO 2°: Cursar copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Humanidades, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA